



EDUCACIÓN
FINANCIERA



¿Qué preguntar a la hora de tomar un seguro?

- Cuando adquiera un seguro cerciórese de conocer claramente: el valor asegurado, qué cubre, qué exclusiones tiene y cómo hacer la reclamación.
- Recuerde indagar sobre qué amparos adicionales puede contratar y por qué precio
- En los seguros de vida y personas pregunte ¿Qué día y a qué hora inicia y termina la vigencia de la póliza? y si existe algún tiempo de espera, o periodo de carencia.
- En los seguros de daños no olvide preguntar por el monto del deducible. Es decir, la parte del riesgo que está a cargo del asegurado y que por lo tanto no reconoce la aseguradora.
- Cerciórese sobre las formas de pago del seguro, dónde y cada cuánto hacerlo.
- Por último, verifique cuál es el proceso para renovar la póliza.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)